



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 18 de abril de 2024.

Al señor
Gobernador de la Provincia
Lic. Maximiliano Pullaro
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 53511 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que se autorice a las Farmacias de la provincia de Santa Fe, a producir repelentes de mosquitos en pequeña escala en sus laboratorios habilitados, de manera tal de contribuir a asegurar la disponibilidad de repelentes a precios accesibles, en forma rápida y segura para toda la población.”

Salúdole muy atentamente.